

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7315 *AGROKOMPLEX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OOO BERUSIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Agrokomplex, Sociedad Limitada y OOO Berusia, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de mayo de 2014, en el domicilio social y con carácter de Universal, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de OOO Berusia, Sociedad Limitada, por Agrokomplex, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque, todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oyón, 27 de mayo de 2014.- Agrokomplex, Sociedad Limitada, Administrador único, Fermín Etxedona Eizaguirre.-OOO Berusia, Sociedad Limitada, Administrador único, Agrokomplex Sociedad Limitada, representada por Fermín Etxedona Eizaguirre.

ID: A140028848-1